

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**Dirección Provincial de Murcia**

Notificación resoluciones de primera instancia (Infracción).

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Materia	Importe
2148/91-S	3611/91	Francisco Palazón Vidal	Murcia	Seguridad Social	5.000

De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados relacionados anteriormente, que se han dictado Resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien, interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avenida General Primo de Rivera, s/n. (edificio Rócio), en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Murcia a 22 de enero de 1997.— El Director Provincial, José Antonio Ponce Molet.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**Dirección Provincial de Murcia**

Notificación resoluciones de recurso ordinario (Liquidaciones).

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Acuerdo	Importe Ptas.
393/89-L	861/89	Murciana de Suministros y Contratas, S.A. (MUSECON, S.A.)	Casillas (Murcia)	Desestima	105.961
583/90-L	929/90	Avícola Santa Ana, S.A.	Miranda (Cartagena)	Modifica	450.939
687/90-I	930/90	Avícola Santa Ana, S.A.	Miranda (Cartagena)	Desestima	589.288
276/93-L	1174/92	José M.ª Fernández Muñoz (DNI-22917261)	Cartagena	Anula sin perjuicio de levantar nuevas actas	
298/93-L	637/92	Elfara, S.L.	La Manga (S. Javier)	Desestima	97.146
299/93-L	638/92	Elfara, S.L.	La Manga (S. Javier)	Desestima	476.508
307/93-L	773/92	Francisco González García (DNI-74335527)	Jumilla	Desestima	148.936
929/93-L	336/93	José Alburquerque Baños (DNI-22963163)	Cartagena	Desestima	498.162
22/94-L	728/93	José Martínez Pérez (DNI-22315942)	Murcia	Desestima	51.848
310/94-L	33/94	Comunidad de Propietarios Edificio Turina, I Fase	Murcia	Desestima	39.109
311/94-L	34/94	Comunidad de Propietarios Edificio Turina, I Fase	Murcia	Desestima	72.488
312/94-L	35/94	Comunidad de Propietarios Edificio Turina, I Fase	Murcia	Desestima	121.599
313/94-L	40/94	Comunidad de Propietarios Edificio Turina, I Fase	Murcia	Desestima	139.705
548/94-L	414/94	Moreno Martín, Francisco (DNI-22938288)	Cartagena	Desestima	472.645

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se procede a notificar a los interesados relacionados anteriormente, las Resoluciones de recurso de las Actas que les han sido levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avenida General Primo de Rivera, s/n. (edificio Rocío). El importe de las liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de recurso ordinario agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer, en el término de dos meses, recurso contencioso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Murcia a 8 de enero de 1997.— El Director Provincial en funciones, Pedro García Vicente.

Número 2422

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de Murcia

Notificación resoluciones de primera instancia (Liquidaciones).

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Acuerdo	Importe Ptas.
168/90-L	2036/89	Soldycar, S.A.	Los Mateos (Cartagena)	Anula con reserva de hechos comprobados	
34/93-L	1009/92	Jorge Catarineu Vilageliu (DNI-37705736)	Murcia	Confirma	880.881

De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados relacionados anteriormente, que se han dictado Resoluciones en los expedientes que se señalan, con el carácter que se indica, y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las correspondientes liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien, interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avenida General Primo de Rivera, s/n. (edificio Rocío), en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Murcia a 8 de enero de 1997.— El Director Provincial en funciones, Pedro García Vicente.

Número 2418

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial

Infracciones

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamiento, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expte.	Ptas.
Emilio Risueño, Olivares (I.P. Castellón)	Jumilla	757/96	100.000
Juan Zambrana Herrera (I.P. Almería)	Águilas	717/96	Extinción prestaciones por desempleo
José Luis Hernández Galvez	La Manga/ S. Javier	570/96	100.000
Construcciones Portvisun, S.L.	Cartagena	588/96	100.000
Hopremasa Hormigones, S.L.	San Pedro del Pinatar	884/96	50 001
Estructuras World, S.L.	Murcia	917/96	50.001
Mariano Sánchez Alcaraz, S.A.	Torre Pacheco	1027/96	50.001
Asensio Bonillas Sánchez	Murcia	1040/96	50.001
Grupos Animados, S.L.	Murcia	1084/96	600.000
Chapa y Pintura El Francés, S.L.	Cieza	1087/96	500.000